Informe Nº 41/2015

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 10 numeral 9, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de las Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente----------

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : **300.365**
b) Nombre del Llamado: **ADQUISIÓN DE MATERIALES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA**
c) Modalidad : Contratación Directa.

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobres Nº 68 de fecha 18 de diciembre de 2015, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, Avda. H. Colombino y Cap. Lezcano, 2do Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de lasofertas presentadas por las siguientes empresas.-----

OFERENTE 1	RUC Nº
AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf	526796-0
OFERENTE 2	**RUC Nº**
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	80002756-6
OFERENTE 3	**RUC Nº**
ULTRA S.R.L.	80002093-6
OFERENTE 4	**RUC Nº**
BASE BASE S.A.	80027139-4
OFERENTE 5	**RUC Nº**
CGSS CONSULTORES de Carlos Sanchez	1049081-7
OFERENTE 6	**RUC Nº**
EVEREST COMERCIAL	1379066-8

3. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	OFERENTE 1	OFERENTE 2	OFERENTE 3	OFERENTE 4	OFERENTE 5	OFERENTE 6
	Cumple /No cumple	Cumple /No cumple	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple
a) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D*	SI	SI	SI	SI	SI	No cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Lic. Carlos R. Ocampo M.
Jefe Sección Contrataciones

c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI	SI	SI	SI	SI	SI
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Observación: El oferente EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro no cumple con los requisitos establecidos en el **Punto a) Formulario de Oferta,** considerado de carácter sustancial, por lo tanto ha sido descalificado.

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Oferente 1**	**Oferente 5**
	Cumple/No cumple	**Cumple/No cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	si	si
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	si	si
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	si	si
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	si	si
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	Aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	si	si
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica	No aplica

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Oferente 2	Oferente 3	Oferente 4
	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple	Cumple /No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	cumple	cumple	cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	cumple	cumple	cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	cumple	cumple	cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple	cumple	cumple
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Punto 12 del PBC – ANEXO B	No aplica	No aplica	No aplica

V. Otros documentos. (ANEXO E)	OFERENTE 1	OFERENTE 2	OFERENTE 3	OFERENTE 4	OFERENTE 5
	Cumple /No cumple	Cumple /No cumple	Cumple /No cumple	Cumple /No cumple	Cumple /No cumple
Copias de los contratos con entes públicos y privados de los ejercicios fiscales (2013/2014)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	cumple
Certificado de Origen expedido por el MIC. La no presentación del mismo no será motivo de descalificación de la oferta.	No	No	No	No	No

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que no se realizó corrección aritmética a la sumatoria de los montos totales.-

5. **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:** Al realizar la verificación, se constata la propuesta de los oferentes:

a) **AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf.:** 49.203.500 (cuarenta y nueve millones doscientos tres mil quinientos guaraníes). No cotiza los ítems 11, 17 y 22. Consta de 17 (diez y siete) fojas; cotiza todos los ítems. No Presenta la Constancia del SIPE.----------

b) **EMPORIO FERRETERÍA S.A.:** 56.107.000 (Cincuenta y seis millones ciento siete mil guaraníes). No cotiza el ítem N° 3. Consta de 30 (treinta) fojas. Presenta la Constancia del SIPE N° 1379570.----------

c) **ULTRA S.R.L.: 51.276.000** (Cincuenta y un millones doscientos setenta y seis mil guaraníes). Consta de 14 (catorce) fojas; Cotiza los ítems N° 4, 5, 6, 7, 8, 11, 13, 14, 15, 16, 17 y 19 Presenta la Constancia del SIPE N° 1380297.----------

d) **BASE BASE S.A.: 17.683.400** (diez y siete millones seiscientos ochenta y tres mil cuatrocientos guaraníes). Consta de 35 (treinta y cinto) fojas; Cotiza los ítems N° 7, 8, 12, 13, 14, 16, 19 y 23 Presenta la Constancia del SIPE N° 1380329.----------

e) **CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez.: 51.892.900** (cincuenta y un millones ochocientos noventa y dos mil novecientos guaraníes). Consta de 72 (setenta y dos) fojas; No cotiza los ítems N° 5, 7, 8, 16, 22 y 23 Presenta la Constancia del SIPE N° 1380265.----------

OBSERVACIÓN: Se deja Constancia que se ha verificado si los oferentes se hallaban registrados en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), obteniendo únicamente que el Ing. Elvio Valiente Maluf propietario de la firma Agrinco Representaciones se encuentra como Profesor Encargado en la Universidad Nacional de Concepción (UNC) y como catedrático en el Ministerio de Educación y Cultura; Conforme a la Res. N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; se ha analizado acabadamente si tal situación le impediría ejecutar el contrato, concluyendo que tal condición .no colisiona con los preceptos del Art. 40 de la Ley 2051/03 así y en su condición de docente según la Ley del funcionario público; por lo tanto la oferta es aceptada. Todos los demás oferentes personas físicas, así como los oferentes personas jurídicas con sus representantes legales y/o accionistas no se encuentran registrados en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH); y conforme a la resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; dichos oferentes no se encuentran enmarcados, por lo tanto las ofertas son aceptadas para su evaluación

6. **NORMATIVA LEGAL:** Res. N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; Resolución DNCP N° 522/15.El art. 34 inciso c in fine; y el art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta***: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".***----------

7. **RECOMENDACIÓN:**Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

1º. **ADJUDICAR: por ITEMS el** llamado a Contratación Directa "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA"** PAC Nº **300.365**, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a la empresa

2º. **AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf.:** Gs. 20.351.500 (Veinte millones trescientos cincuenta y un mil quinientos guaranies) los ítems 1, 4, 10, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 21, 24 Y 25.----------

3º. **EMPORIO FERRETERÍA S.A.:** Gs. 16.172.100 (Dieciséis millones ciento setenta y dos mil cien guaraníes) los ítems 5, 6, 7, 8, 9, 11, 15 y 22.----------

4º. **ULTRA S.R.L.:** Gs. 2.250.000 (Dos millones doscientos cincuenta mil guaraníes) los ítems 16 y 17.----------

5º. **BASE BASE S.A.:** Gs. 517.800 (Quinientos diecisiete mil guaranies) el ítem 1.----------

6º. **CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez.:** Gs. 950.000 (Novecientos cincuenta mil guaraníes) los ítems 2, 3, y 26.----------

LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 18 de diciembre de 2015.-

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

ANEXO B - 02 - 08

Cuadro Comparativo de Ofertas

		AGRINCO REPRESENTACIONES					EMPORIO FERRETERIA S.R.L.					ULTRA S.R.L.					BASE BASE S.A.					CGSS CONSULTORES de Carlos Sanchez				
Item	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido si	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	BALDES CHICO S/ TAPA	7.800	30	Plasnew	Br	234.000	8.110	30	Amancay	Br	243.300	NO COTIZA	30	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	30	NO COTIZA	NO COTIZA	0	10.350	30	Plasnew	Br	310.500
2	BALDE GRANDE S/ TAPA	15.500	20	Plasnew	Br	310.000	22.690	20	Amancay	Br	453.800	NO COTIZA	20	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	20	NO COTIZA	NO COTIZA	0	12.000	20	Plasnew	Br	240.000
3	BALDES DE METAL	48.500	10	Melco	Py	485.000	NO COTIZA	10	NO COTIZA	NO COTIZA	0	NO COTIZA	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	10	NO COTIZA	NO COTIZA	0	20.000	10	Nacional	Py	200.000
4	CEPILLOS PARA INODOROS	6.850	30	Plasnew	Br	205.500	12.730	30	Condor	Br	381.900	15.000	30	La gauchita	Ar	450.000	NO COTIZA	30	NO COTIZA	NO COTIZA	0	10.400	30	Condor	Br	312.000
5	CERA LIQUIDA POR LITROS	5.600	600	Columbina	Py	3.360.000	4.990	600	Resplandor	Py	2.994.000	12.000	600	Excelent	Py	7.200.000	NO COTIZA	600	NO COTIZA	NO COTIZA	0	NO COTIZA	600	NO COTIZA	NO COTIZA	0
6	DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL	20.150	300	Lysoform	Ar	6.045.000	11.380	300	Mafresh	Py	3.414.000	16.000	300	Glade	Ar	4.800.000	NO COTIZA	300	NO COTIZA	NO COTIZA	0	16.600	300	Pino leche	Py	4.980.000
7	DESODORANTE DESINFECTANTE POR LITRO	8.800	800	Columbina	Py	7.040.000	2.340	800	Resplandor	Py	1.872.000	9.750	800	Des & des	Py	7.800.000	2.492	800	Alpino	Py	1.993.600	NO COTIZA	800	NO COTIZA	NO COTIZA	0
8	DETERGENTE POR LITRO	3.850	600	Columbina	Py	2.310.000	3.120	600	Resplandor	Py	1.872.000	5.160	600	Blue 2000		3.096.000	5.148	600	Base base	Py	3.088.800	NO COTIZA	600	NO COTIZA	NO COTIZA	0
9	ESCOBA DE METAL PARA JARDIN	25.200	10	Famast	Br	252.000	22.260	10	Famastil	Br	222.600	NO COTIZA	10	NO COTIZA	NO COTIZA	0	NO COTIZA	10	NO COTIZA	NO COTIZA	0	32.000	10	Famastil	Br	320.000
10	ESCOBA PLASTICA	8.500	250	Monte belo	Py	2.125.000	24.570	250	Max	Br	6.142.500	NO COTIZA	250	NO COTIZA	NO COTIZA	0	NO COTIZA	250	NO COTIZA	NO COTIZA	0	12.460	250	Scooth brie	Ar	3.115.000
11	ESCOBA COMUNES	NO COTIZA	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	16.850	100	Casa Ferreira	Py	1.685.000	25.000	100	Plumita	Py	2.500.000	NO COTIZA	100	NO COTIZA	NO COTIZA	0	21.000	100	MDM	Py	2.100.000
12	ESCURRIDORES DE GOMA, MANGO DE PLASTICO	5.900	100	Monte belo	Py	590.000	12.520	100	Amancay	Br	1.252.000	NO COTIZA	100	NO COTIZA	NO COTIZA	0	7.870	100	Base base	Py	787.000	19.200	100	Scooth brie	Ar	1.920.000
13	ESPONJAS	815	600	Brilux	Br	489.000	1.460	600	Base base	Py	876.000	2.800	600	Esfrebon	Br	1.680.000	977	600	Base base	Py	586.200	1.500	600	Bettanim	Br	900.000
14	FRANELAS	2.720	2500	Minas cue	Py	6.800.000	3.350	2500	Bio service	Py	8.375.000	5.000	2500	Polifoam	Py	12.500.000	3.024	2500	Furla	Py	7.560.000	3.900	2500	Oicotrap	Py	9.750.000
15	GUANTES PARA LIMPIEZA	8.500	600	Columbina	Py	5.100.000	6.430	600	Maxi grip	Ch	3.858.000	12.000	600	Scot brite	Py	7.200.000	NO COTIZA	600	NO COTIZA	NO COTIZA	0	8.000	600	Scooth brie	Ar	4.800.000
16	HIPOCLORITO DE SODIO	3.000	600	Columbina	Py	1.800.000	2.680	600	Resplandor	Py	1.608.000	2.500	600	Pupy	Py	1.500.000	2.750	600	Base base	Py	1.650.000	NO COTIZA	600	NO COTIZA	NO COTIZA	0
17	JABON DE TOCADOR	NO COTIZA	300	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.520	300	Caballaro	Py	756.000	2.500	300	Cavallaro	Py	750.000	NO COTIZA	300	NO COTIZA	NO COTIZA	0	3.180	300	Aroma	Py	954.000
18	LANAS DE ACERO POR BOLSITAS	1.880	500	Innove	Br	940.000	3.620	500	Limpia mas	Py	1.810.000	NO COTIZA	500	NO COTIZA	NO COTIZA	0	NO COTIZA	500	NO COTIZA	NO COTIZA	0	4.410	500	Virulana	Py	2.205.000
19	LIMPIA VIDRIOS EN FRASCO	6.630	200	Columbina	Py	1.326.000	8.720	200	Resplandor	Py	1.744.000	9.000	200	Optima	Py	1.800.000	7.500	200	Base base	Py	1.500.000	9.950	200	Brillo y aroma	Py	1.990.000
20	MOPAS HÚMEDAS PARA LIMPIEZA	14.400	100	Minas cue	Py	1.440.000	28.110	100	Betannin	Br	2.811.000	NO COTIZA	100	NO COTIZA	NO COTIZA	0	NO COTIZA	100	NO COTIZA	NO COTIZA	0	25.000	100	Scooth brie	Ar	2.500.000
21	PALITAS PARA BASURA	14.500	40	Betanin	Br	580.000	17.380	40	Betannin	Br	695.200	NO COTIZA	40	NO COTIZA	NO COTIZA	0	NO COTIZA	40	NO COTIZA	NO COTIZA	0	21.660	40	Scooth brie	Ar	866.400
22	PAPELERAS PLÁSTICAS	NO COTIZA	50	NO COTIZA	NO COTIZA	0	5.090	50	San remo	Br	254.500	NO COTIZA	50	NO COTIZA	NO COTIZA	0	NO COTIZA	50	NO COTIZA	NO COTIZA	0	NO COTIZA	50	NO COTIZA	NO COTIZA	0
23	POLVO LIMPIADOR EN LATAS	7.400	150	Base base	Py	1.110.000	4.860	150	Base base	Py	729.000	NO COTIZA	150	NO COTIZA	NO COTIZA	0	3.452	150	Base base	Py	517.800	NO COTIZA	150	NO COTIZA	NO COTIZA	0
24	TRAPOS PARA PISO	3.300	1000	Minas cue	Py	3.300.000	3.350	1000	Bio service	Py	3.350.000	NO COTIZA	1000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	NO COTIZA	1000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	5.100	1000	Proin	Py	5.100.000
25	PASTILLA DESINFECTANTE PARA INODORO	2.580	900	Mr. Musculo	Ar	2.322.000	8.600	900	Mr. Musculo	Ar	7.740.000	NO COTIZA	900	NO COTIZA	NO COTIZA	0	NO COTIZA	900	NO COTIZA	NO COTIZA	0	9.800	900	Mr. Musculo	Ar	8.820.000
26	TACHOS PARA BASURA MEDIANO CON TAPA	52.000	20	Plasnew		1.040.000	48.360	20	San remo	Br	967.200	NO COTIZA	20	NO COTIZA	NO COTIZA	0	NO COTIZA	20	NO COTIZA	NO COTIZA	0	25.500	20	Implast	Py	510.000
						49.203.500					56.107.000					51.276.000					17.683.400					51.892.900

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: AGRINCO REPRESENTACIONES

Cuadro de Precios Adjudicados

		AGRINCO REPRESENTACIONES							
Item	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	BALDES CHICO S/ TAPA	7800	30	Plasnew	BRASIL	Unidad	Unidad	1	234.000
4	CEPILLOS PARA INODOROS	6850	30	Plasnew	BRASIL	Unidad	Unidad	1	205.500
10	ESCOBA PLASTICA	8500	250	Monte belo	PARAGUAY	Unidad	Unidad	1	2.125.000
12	ESCURRIDORES DE GOMA, MANGO DE PLASTICO	5900	100	Monte belo	PARAGUAY	Unidad	Unidad	1	590.000
13	ESPONJAS	815	600	Brilux	BRASIL	Unidad	Unidad	1	489.000
14	FRANELAS	2720	2500	Minas cue	PARAGUAY	Unidad	Unidad	1	6.800.000
18	LANAS DE ACERO POR BOLSITAS	1880	500	Innove	BRASIL	Unidad	Unidad	1	940.000
19	LIMPIA VIDRIOS EN FRASCO	6630	200	Columbina	PARAGUAY	Unidad	Unidad	1	1.326.000
21	PALITAS PARA BASURA	14400	100	Dalcim	BRASIL	Unidad	Unidad	1	1.440.000
20	MOPAS HÚMEDAS PARA LIMPIEZA	14500	40	Minas cue	PARAGUAY	Unidad	Unidad	1	580.000
24	TRAPOS PARA PISO	3300	1000	Minas cue	PARAGUAY	Unidad	Unidad	1	3.300.000
25	PASTILLA DESINFECTANTE PARA INODORO	2580	900	Mr. Musculo	ARGENTINA	Unidad	Unidad	1	2.322.000
								Total Adjudicado:	**20.351.500**

Llc. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe S.U.O.C.

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

		EMPORIO FERRETERIA S.R.L.							
Item	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
5	CERA LIQUIDA POR LITROS	4990	600	Resplandor	PARAGUAY	Unidad	Unidad	1	2.994.000
6	ESCOBA DE METAL PARA JARDIN	11380	300	Querubim	ARGENTINA	Unidad	Unidad	1	3.414.000
7	DESODORANTE DESINFECTANTE POR LITRO	2340	800	Resplandor	PARAGUAY	Unidad	Unidad	1	1.872.000
8	DETERGENTE POR LITRO	3120	600	Resplandor	PARAGUAY	Unidad	Unidad	1	1.872.000
9	ESCOBA COMUNES	22260	10	Famastil	BRASIL	Unidad	Unidad	1	222.600
11	GUANTES PARA LIMPIEZA	16850	100	Burbujas	PARAGUAY	Unidad	Unidad	1	1.685.000
15	JABON DE TOCADOR	6430	600	Angel	CHILE	Unidad	Unidad	1	3.858.000
22	PAPELERAS PLÁSTICAS	5090	50	San remo	BRASIL	Unidad	Unidad	1	254.500
								Total Adjudicado:	**16.172.100**

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe S.U.O.C.

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: ULTRA S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

		ULTRA S.R.L.							
Item	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
16	HIPOCLORITO DE SODIO	2.500	600	Pupy	Paraguay	Unidad	Unidad	1	1.500.000
17	JABON DE TOCADOR	2.500	300	Caballaro	Paraguay	Unidad	Unidad	1	750.000
								Total Adjudicado:	2.250.000

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe S.U.O.C.

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: BASE BASE S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

		BASE BASE S.A.							
Item	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
23	POLVO LIMPIADOR EN LATAS	3.452	150	Base base	Paraguay	Unidad	Unidad	1	517.800
								Total Adjudicado:	517.800

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe S.U.O.C.

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: CGSS CONSULTORES de Carlos Sanchez

Cuadro de Precios Adjudicados

		CGSS CONSULTORES							
Item	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
2	BALDE GRANDE S/ TAPA	12000	20	Plasnew	BRASIL	Unidad	Unidad	1	240.000
3	BALDES DE METAL	20000	10	Nacional	PARAGUAY	Unidad	Unidad	1	200.000
26	TACHOS PARA BASURA MEDIANO CON TAPA	25500	20	Implast	PARAGUAY	Unidad	Unidad	1	510.000
								Total Adjudicado:	**950.000**

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe S.U.O.C.